

Ministerio de Ambiente informa sobre presentación de fianza de cumplimiento de empresa Minera Panamá

En cumplimiento de la Resolución DIEORA-IA-1210-2011, que establece en el artículo 4, acápite h sobre “Constituir una garantía adecuada para hacer frente a los posibles pasivos ambientales...”, la empresa Minera Panamá, S.A. ha informado al Ministerio de Ambiente sobre la presentación de la fianza FICUGO-1396, a favor del Ministerio de Ambiente y la Contraloría General de la República, cuyo plazo es de cinco (5) años y se extiende hasta 2029.

La notificación de esta garantía financiera se hizo al Ministerio de Ambiente a través de la nota de 3 de abril de 2024 firmada por Manuel V. Aizpurúa R. apoderado especial de Minera Panamá, S.A. La empresa fiadora es Interamericana de Fianzas y Seguros

Esta fianza, por un monto de 157,229,403 balboas con 49 centavos, se constituye para hacer frente a posibles pasivos ambientales.

Esta información se hace pública en cumplimiento a las disposiciones que establece la propia resolución DIEORA-IA-1210-2011, en su artículo 4, capítulo “h” sobre la obligación de hacer esta información de conocimiento público.